

REIVINDICACIONES DE FETE-UGT EN EL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con motivo del Día Internacional de Personas con Discapacidad, es necesario realizar algunas reflexiones e indicaciones que marquen la hoja de ruta de una situación que aún cuenta con barreras importantes para la plena inclusión de los alumnos y alumnas con distintas capacidades.

En el marco legal desde la entrada en vigor de la LOGSE, se ha generalizado la escolarización de los alumnos y alumnas con discapacidad en los centros ordinarios, pero existen enormes deficiencias tanto de recursos técnicos como humanos para cubrir las necesidades de escolarización, y que deben mejorar para lograr el pleno desarrollo de los derechos de los alumnos y alumnas, así como la optimización de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que realizan sus funciones en esta área.

La Educación es un derecho que está recogido en la Constitución Española. Además existe toda una normativa como la LISMI, La ley 1/1994 de Accesibilidad y eliminación de barreras, Dto 158/1997 Código de accesibilidad, la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación del sistema educativo, Rdto 1543/1988 que regula los derechos y deberes del alumnado con necesidades educativas especiales, RDTO 1543/1996 de ordenación de acciones dirigidas a la compensación de derechos y deberes en la Educación, y toda una serie de preceptos legales que regulan los distintos derechos de estos alumnos y alumnas.

Desde FETE UGT estamos trabajando en distintos procesos de investigación, negociación colectiva, formación y sensibilización para eliminar cualquier barrera que obstaculice el desarrollo educativo, personal y laboral de los alumnos y alumnas con discapacidad. Somos conscientes de que, tras esta denominación, existe una diversidad de situaciones complejas que deben ser traducidas en adaptaciones concretas e individualizadas en todos los niveles del ámbito educativo. Desde los primeros años de escolarización hasta la Universidad o la Formación Profesional.

Creemos que es imprescindible concienciar al conjunto de la comunidad educativa y a la sociedad en general, de la urgente necesidad de consecución de los plenos derechos de las personas con discapacidad. Derechos que comienzan con el reconocimiento de la diferencia e individualidad de cada alumno y alumna, y recorre distintos ámbitos como son la plena participación o el desarrollo académico en la educación superior o en la Formación Profesional. (las cifras de alumnado con discapacidad en Universidad y Formación Profesional, ponen de manifiesto que existen dificultades tanto en el acceso como en la proyección formativa y profesional).

Por otra parte, constatamos que es necesario trabajar con rigurosidad y exigencia para garantizar el principio de acceso normalizado del alumnado con discapacidad a los recursos educativos ordinarios, sin discriminación o segregación de ningún tipo por esta circunstancia, proporcionando los apoyos necesarios para adaptarse a las necesidades de cada alumno y alumna, con el objetivo de lograr una inclusión basada en la adaptación del medio a las necesidades o barreras de aprendizaje, y no, como muchas veces ocurre, en un sobre esfuerzo del alumnado y la familia para seguir con normalidad el proceso educativo.

FETE UGT reivindicamos:

- Eliminación de barreras arquitectónicas, en todos los centros educativos.
- Adaptación del transporte escolar normalizado,
- Ampliación de los equipos de orientación psicopedagógica.
- Potenciar la participación de los alumnos con discapacidad en las actividades complementarias y extraescolares.
- Identificación temprana de sus necesidades educativas y una atención preventiva y compensadora, así como una mejora de los procesos de detección, mayor coordinación entre las distintas instancias y dispositivos y fomento de la escolarización desde la educación infantil, como vía compensadora de las desigualdades.
- Disposición de recursos humanos, didácticos y tecnológicos, que permitan ofrecer respuestas adecuadas para cada caso y la utilización de adaptaciones curriculares individuales.
- Potenciar la colaboración mutua entre profesorado, alumnado, padres y la comunidad. Facilitar la participación de los padres en las actividades y políticas educativas de sus hijos.
- Dotación de recursos materiales y humanos. Asignar personal especializado en los distintos centros de acuerdo con las necesidades del alumnado: terapeutas ocupacionales, psicomotricistas, logopedas, Auxiliares cuidadoras y cuidadores, fisioterapeutas, educadores y educadoras sociales, intérpretes de la lengua de signos y profesores y profesoras de pedagogía terapéutica, ocupándose en todo caso de su reciclaje profesional, así como incorporar ayudas materiales, técnicas, didácticas e incorporación de nuevas tecnologías.

- Adaptar las distintas pruebas de acceso a la universidad mediante la adaptación de currículos.
- Promover la educación permanente y formación de personas adultas con discapacidad para facilitar así su inserción laboral.
- La sensibilización de "toda" la comunidad educativa hacia la "realidad, la diversidad y el valor intrínseco de las personas con discapacidad y su contribución a la comunidad en la que viven".
- La revisión y actualización "urgente" de la legislación estatal y autonómica en materia educativa, que establezca la obligación de garantizar la libre elección de la modalidad educativa y de escolarización por parte del alumnado con discapacidad o de sus familias, así como la convergencia de las estructuras de educación no normalizada "aún existentes" en España con el modelo de educación inclusiva.
- La incorporación de los principios de no discriminación, accesibilidad universal y diseño para todos deben incorporarse en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los de evaluación, en la aplicación de los materiales didácticos y las nuevas tecnologías, así como en los contenidos de formación y adquisición de competencias del profesorado
- La incorporación tanto en la formación inicial como en la formación permanente del profesorado y de los profesionales responsables de la orientación educativa, una adecuada cualificación, especialización y actualización competencial que acomode su intervención al alumnado con discapacidad necesidad, así como la generalización de buenas prácticas educativas.
- Que los proyectos educativos de los centros incorporen planes de atención a la diversidad que tengan su reflejo entre los indicadores de calidad de los mismos, así como la adecuación de las nuevas tecnologías al principio de accesibilidad universal y a la estrategia de diseño para todas las personas y la práctica de ajustes razonables con objeto de que el alumnado con discapacidad encuentre en ellas "una oportunidad y no una barrera".



- Un sistema de información a toda la comunidad educativa de sus derechos y deberes, principalmente al alumnado y a las familias, que necesitan conocer los recursos, ajuste de las expectativas, apoyo y contención, formación y asesoramiento e insiste en que el Plan de Becas y Ayudas al estudio esté al alcance de todos los estudiantes con discapacidad, con independencia del grado y tipo de la misma.
- Que los centros que escolaricen alumnado con discapacidad establezcan, para quienes así lo soliciten, medidas de flexibilización y alternativas en las metodologías de aprendizaje de las materias, así como en los requisitos de acreditación del nivel alcanzado, en especial, en relación con la expresión oral u otros aspectos específicos como la orientación y movilidad, el aprendizaje de otros sistemas de comunicación o el sistema braille.

Desde FETE UGT, consideramos que estas reivindicaciones recogen las realizadas por Organizaciones de Personas con Discapacidad y son medidas imprescindibles para avanzar en la consecución de los derechos de todas las personas y en el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa

Diciembre 2010

Secretaría de Políticas Sociales

Secretaría de Enseñanza Privada